



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 16 de enero de 2002 - Número 839 Página 4997

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Escritos iniciales

- Número de personas discapacitadas a las que se han concedido becas, y entidades u ONGs que les prestan algún tipo de servicio y otros extremos. Nº 347, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4998  
[53.35.053.347]
- Normativa que se ha empleado en la ejecución de la partida de 2001 "Concierto con asociaciones" y otros extremos. Nº 348, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4998  
[53.35.054.348]
- Motivos para sacar a convocatoria la mitad de lo presupuestado para ayudas de carácter sociosanitario a personas dependientes y otros extremos. Nº 349, presentada por D<sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4999  
[53.35.055.349]
- Convenios firmados con las Corporaciones Locales en materia de recogida selectiva de residuos y otros extremos. Nº 350, presentada por D<sup>a</sup> Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5000  
[52.23.038.350]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS A LAS QUE SE HAN CONCEDIDO BECAS Y ENTIDADES U ONGS QUE LES PRESTAN ALGÚN TIPO DE SERVICIO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 347)

[53.35.053.347]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 347, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de personas discapacitadas a las que se han concedido becas y entidades u ONGS que les prestan algún tipo de servicio y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.053.347]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Ley de Presupuestos para el año 2001 figuraba una partida la 10,5,4133,481, dotada con cien millones de pesetas para ayudas individuales de carácter sociosanitario personas dependientes y otra la 10,5,4133, 483 dotada con seiscientos mil pesetas para becas a discapacitados, ambas gestionadas desde la Dirección General de Atención Sociosanitaria

La Orden de 13 de julio de 2001, Boletín Ofi-

cial de Cantabria de 31 de julio, convoca ayudas con cargo a las partidas presupuestarias antes mencionadas, pero en la Orden sólo figuran cincuenta millones de la partida 10.5.4133.481.

La personas en situación de dependencia es un colectivo muy numeroso, en él están englobados todos los individuos que debido a una discapacidad física, psíquica, o sensorial sufren una minusvalía que le impide realizar alguna o varias actividades de la vida diaria sin ayuda. Para que puedan seguir integrados en sus familias y entorno precisan adaptar sus viviendas y vehículos, adquirir aparatos que palien su minusvalía, recibir tratamientos especiales, etc.: esa es la razón de estas dos partidas presupuestarias.

Teniendo en cuenta que, en sesión plenaria de 12 de noviembre pasado, el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales declaró: "se han presentado 870 peticiones, no ha habido descenso con relación a los años precedentes".

Como esta Diputada no entiende por qué se ha reducido en 50 millones el gasto para estas ayudas, desea conocer:

Número de personas discapacitadas a las que se han concedido becas y entidades u ONGs. que les prestan algún tipo de servicio.

Número de solicitantes que han recibido una o más ayudas con cargo a la partida 10,5,4133.481. especificando cuantía y apartado de la Orden a la que se ha acogido.

Número de personas a las que se ha desestimado su petición, motivos de la misma.

Santander 26 de diciembre de 2001.

Firmado.

-----

**NORMATIVA QUE SE HA EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE 2001 "CONCIERTO CON ASOCIACIONES" Y OTROS EXTREMOS. (Nº 348)**

[53.35.054.348]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 348, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a normativa que se ha empleado en la ejecución de la

partida de 2001 "concierto con asociaciones" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.054.348]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos del año 2001, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, programa 4133, concepto 484, figura una partida de 550 millones de pesetas "Concierto con Asociaciones".

El 8 de febrero formulé unas preguntas al Gobierno sobre la partida de 550 millones, en estos momentos de mucha actualidad, interesándome por la normativa en la que se iba a apoyar para concertar con las Asociaciones, por el tiempo que se iba a tardar en resolver los nuevos convenios y por las medidas que iba a tomar para facilitar el normal funcionamiento de las asociaciones afectadas y que llevan años trabajando con los colectivos sociales de discapacitados.

En la Comisión Parlamentaria, celebrada el 8 de mayo de 2001, en el debate sobre esta famosa partida presupuestaria, el Consejero cerró el debate con estas palabras "todas -insisto- están reguladas mediante Decretos; Órdenes, unas de ámbito estatal y otras de ámbito regional. Luego, por lo tanto, no hay en este momento ninguna incertidumbre, porque está perfectamente reglado, regulado y está perfectamente normatizado todo. Y ninguna duda de que nadie sepa dónde tiene que dirigirse. En este momento, cualquier ONG., asociación, organización que trabaje lucrativa o no lucrativamente con la Consejería sabe perfectamente lo qué le corresponde, el dinero que va a recibir y por qué lo va a recibir".

Eso decía el Sr. del Barrio el 8 de mayo, pero lo cierto es que, desde entonces, las asociaciones de forma pública y privada vienen manifestando desconcierto ante la improvisación de la Consejería y que existe una falta de apoyo económico que las está conduciendo al cierre de servicios y despido de trabajadores.

Como al día de la fecha no se conoce el grado de ejecución de esa partida presupuestaria, ni los criterios empleados en el reparto, se desea conocer

Normativa que se ha empleado en la ejecución de esa partida.

Criterios a la hora de poner precio a los servicios que prestan las asociaciones que años anteriores recibían subvenciones nominativas.

Gastos efectuados con cargo a esa partida.

Relación de convenios o conciertos efectuados, nombres de las entidades, valoración económica de los servicios concertados y dinero global que van a recibir cada una de ellas.

Santander 26 de diciembre de 2001-12-25

Firmado.

-----

MOTIVOS PARA SACAR A CONVOCATORIA LA MITAD DE LO PRESUPUESTADO PARA AYUDAS DE CARÁCTER SOCIOSANITARIO A PERSONAS DEPENDIENTES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 349)

[53.35.055.349]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 349, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos para sacar a convocatoria la mitad de lo presupuestado para ayudas de carácter sociosanitario a personas dependientes y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.055.349]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 13 de julio de 2001, Boletín Oficial de Cantabria de 31 de julio, convoca ayudas de carácter sociosanitario para personas dependientes con cargo a las partidas presupuestarias: 10, 5, 4133, 481 y 483, en las que figuran cien millones y seiscientos mil pesetas respectivamente.

La mencionada Orden convoca ayudas con cargo a la primera partida por valor de la mitad de lo que figura en los Presupuestos, es decir, cincuenta millones.

Las personas en situación de dependencia es un colectivo muy numeroso, en él están englobados todos los individuos que debido a una discapacidad física, psíquica, o sensorial sufren una minusvalía que les impide realizar alguna o varias actividades de la vida diaria sin ayuda. Para que puedan seguir integrados en sus familias y entorno precisan adaptar sus viviendas y vehículos, adquirir aparatos que palien su minusvalía, recibir tratamientos especiales, etc. esa es la razón de estas dos partidas presupuestarias.

Teniendo en cuenta que, en sesión plenaria del 12 de noviembre pasado el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales declaró que: "se han presentado 870 peticiones, no ha habido descenso con relación a los años precedentes" y que el número de personas con minusvalías va en aumento así como que la demanda de ayudas individuales no ha decrecido, y que si lo que se pretende es que estas personas lleven una vida normalizada dentro de su familia esta Diputada no entiende como el Gobierno se permite rebajar el gasto destinado a este fin.

Por estas razones, se pregunta:

¿Qué motivos ha tenido la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para sacar a convocatoria la mitad de lo presupuestado, es decir sólo 50 millones de ptas.?

Relación de actuaciones, programas o servicios que se han pagado con cargo a esos cincuenta millones que estaban presupuestados en la partida 10, 5, 4133, 481 Ayudas de carácter sociosanitario a personas dependientes de la Ley de Presupuestos del 2001 y que no se incluyen en la Orden de 13 de julio, BOC 31 de julio del 2001?.

Santander 26 diciembre de 2001

Firmado.

-----

CONVENIOS FIRMADOS CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 350)

[53.23.038.350]

Presentada por D<sup>a</sup>.Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 350, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenios firmados con las Corporaciones Locales en materia de recogida selectiva de residuos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.23.038.350]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa María Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Número de Convenios firmados entre el Gobierno de Cantabria y las corporaciones locales en materia de recogida selectiva de residuos, especificando los ayuntamientos.

¿Ha firmado el Gobierno de Cantabria algún

convenio con OCEVI para la recogida selectiva de vidrio?

En Santander, a 10 de enero de 2002.

Firmado.

\*\*\*\*\*